



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTITLÁN 2019-2021**



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Polotitlán Estado de México, 15 de octubre de 2019  
Área de Planeación  
Oficio DUP /48/2019

**A quien corresponda:  
PRESENTE**

Sirva el presente oficio para darle contestación a la solicitud de acceso a la información pública con número 00129/POLOTI/IP/2019/TSP/0001

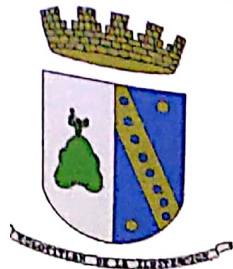
Se adjunta la certificación de cabildo donde se aprueba El comité de la Agenda 2030, y la Fe de Erratas correspondiente al mismo punto de cabildo, y en cuanto al Consejo para el Cumplimiento de la Agenda 2030 se está trabajando en ello.



**ATENTAMENTE**

**INGENIERA MARLENNE ANDREA HIDALGO ROSAS  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN**

C.C.P archivo



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTITLÁN 2019-2021**



“2019. Año del Centenario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
SECCIÓN: SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
EXPEDIENTE: CERTIFICACIONES  
NO. OFICIO: SA/101/2019

**QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE:**

La que suscribe **ING. XILONEN CHAVERO CRUZ** Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo establecido en el Artículo 91 Fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

**C E R T I F I C A**

Que en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día veintiocho de junio del año 2019, a las ocho horas con dieciséis minutos, en el punto número cinco del orden del día se trató lo siguiente:

En el uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional C. Javier García Polo, somete a consideración de los integrantes del Cabildo su aprobación relativa a la **PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA AGENDA 2030.**

**LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE ES UNA HOJA DE RUTA PARA ERRADICAR LA POBREZA, PROTEGER AL PLANETA Y ASEGURAR LA PROSPERIDAD PARA TODOS SIN COMPROMETER LOS RECURSOS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES.**

**ES PRECISO ESTABLECER QUE EL SECRETARIO DE LAS NACIONES UNIDAS, HA RESALTADO EL DETERMINANTE PAPEL QUE DESEMPEÑAN LOS GOBIERNOS LOCALES EN LA IMPLANTACIÓN DE LA AGENDA 2030, AL SER LA INSTANCIA GUBERNAMENTAL MÁS CERCANA E IDÓNEA PARA FOMENTAR DIRECTAMENTE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL, LA ACADEMIA Y EL SECTOR PRIVADO.**

**BAJO ESTE CONTEXTO SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA AGENDA 2030, DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**PRESIDENTE: PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL;  
SECRETARIO TÉCNICO: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO;  
PRIMER VOCAL: SÍNDICO MUNICIPAL;  
SEGUNDO VOCAL: SEGUNDA REGIDORA;**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTITLÁN 2019-2021



"2019. Año del Centenario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

TERCER VOCAL: CUARTA REGIDORA;  
CUARTO VOCAL: QUINTO REGIDOR;  
QUINTO VOCAL: SEXTA REGIDORA;  
SEXTO VOCAL: OCTAVO REGIDOR;  
OCTAVO VOCAL: NOVENO REGIDOR.

Una vez analizado y discutido el punto es aprobado por **MAYORÍA** de votos de los integrantes del ayuntamiento la autorización de la integración del **CONSEJO MUNICIPAL DE LA AGENDA 2030**, en los términos descritos.

Se extiende la presente para los usos y fines legales a que haya lugar a los tres días del mes de octubre de 2019.

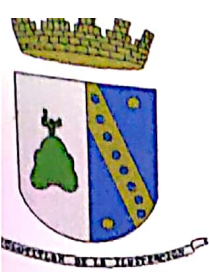
ATENTAMENTE

XILONEN CHAVERO CRUZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



SE ANEXA: FE DE ERRATAS

c.c.p. archivo.



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCION: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
EXPEDIENTE: CERTIFICACIONES  
ASUNTO: FE DE ERRATAS

**A QUIEN CORRESPONDA  
P R E S E N T E**

La que suscribe Ing. Xilonen Chavero Cruz Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el Artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Notifico que en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo con fecha veintiocho de junio del año 2019, en el punto número cinco del orden del día se trató lo referente a lo de Agenda 2030, en donde

**1.- DICE: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA LA INTEGRACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA AGENDA 2030.**

**DEBE DECIR: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA LA INTEGRACION DE LA COMISION MUNICIPAL DE LA AGENDA 2030.**

**2.- DICE: BAJO ESTE CONTEXTO SE PROPONE LA INTEGRACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA AGENDA 2030, DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**DEBE DECIR: BAJO ESTE CONTEXTO SE PROPONE LA INTEGRACION DE LA COMISION MUNICIPAL DE LA AGENDA 2030, DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**3.- DICE:** Una vez analizado y discutido el punto es aprobado por **MAYORIA** de votos de los integrantes del Ayuntamiento la autorización de la Integración del **CONSEJO MUNICIPAL DE LA AGENDA 2030**, en los términos descritos.

**DEBE DECIR:** Una vez analizado y discutido el punto es aprobado por **MAYORIA** de votos de los integrantes del Ayuntamiento la autorización de la Integración de la **COMISION MUNICIPAL DE LA AGENDA 2030**, en los términos descritos.

Por lo que aclaro dicha confusión con esta **fe de erratas**,

Sin más por el momento, me reitero a sus apreciables órdenes

ATENTAMENTE

  
ING. XILONEN CHAVERO CRUZ  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



c.c.p. archivo

Portal Hidalgo No. 7, Colonia centro, Polotitlán, Mexico Tel: 01-4272660683  
Email: [municipiopoloverde1921@gmail.com](mailto:municipiopoloverde1921@gmail.com)